



Corresponde Expte. N° 3300-000265/19-000

La Plata, 28 de Marzo de 2019

VISTO

la presentación efectuada por Rodolfo Bertone Secretario de Planeamiento, Infraestructura y Recursos, a fs.1, y

ATENTO

A la Resolución HCD N° 112/18, Reglamento de Préstamo de Bicicletas,
-- El H. Consejo Directivo en su reunión de fecha 28/3/2019 por unanimidad (16 votos)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A REGISTRO DE ASPIRANTES para la convocatoria de préstamo de bicicletas de la Facultad de Informática 2019.

ARTICULO 2°.- Se asignarán las bicicletas por el período de Mayo a Agosto 2019, renovable hasta fin de año. La Secretaría de Planificación, Infraestructura y Recursos evaluará en la segunda quincena del mes de agosto la actividad académica realizada por el beneficiario en el primer semestre del año lectivo y la revisión del estado de la bicicleta; de acuerdo a la evaluación el préstamo podrá ser renovado. El beneficiario devolverá la bicicleta a la Facultad hasta el 13 de diciembre de 2019.

ARTICULO 3°.- Podrán inscribirse quienes cumplan con los requisitos establecidos en la resolución HCD N° 112/18, Reglamento de Préstamo de Bicicletas

- Ser estudiante regular de grado de cualquiera de las carreras de nuestra Facultad.
- Para los estudiantes que ingresaron en el 2019, haber completado los requisitos de admisión del ingreso a la Facultad y haber completado los estudios secundarios.
- Para el resto de los estudiantes, haber aprobado al menos una cursada o un examen final en el ciclo lectivo 2018.
- Presentar la solicitud en el plazo fijado por la convocatoria.

ARTICULO 4°.- Los aspirantes deberán completar y entregar firmado el formulario de solicitud, que se adjunta como Anexo 1 el cual encontraran disponible en la web de la Facultad.

ARTICULO 5°.- Fijar como **PERIODO de INSCRIPCIÓN** desde el 3 de Abril y hasta el 23 de Abril de 2019 en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs. en la oficina de Mesa de Entradas de la Facultad de Informática.



Corresponde Expte. N° 3300-000265/19-000

ARTICULO 6°.- REGISTRESE por Mesa de Entradas y Archivo. PASE -a sus efectos- a la Dirección de Difusión y Comunicación Institucional para su difusión, y a la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Recursos para su conocimiento y ejecución.



Prof. Dr. Marcelo Naiouf
Secretario Académico



Prof. Lic. Patricia Pesado
Decana

Resolución H.C.D. N° 31/19



ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA PRESTAMO DE BICICLETA

APELLIDO Y NOMBRE	
CARRERA	
LEGAJO	
DNI	
DOMICILIO REAL	
DOMICILIO LEGAL	
TELEFONO FIJO DE CONTACTO	
TELEFONO CELULAR	

.....
FIRMA DEL INTERESADO